



PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2024 COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES

IDENTIFICACIÓN

Colegio	Colegio Alcázar de Las Condes
RBD	24884-3
Dependencia	Colegio Particular Pagado
Niveles de educación que imparte	Pre-Kínder a IV° Medio
Comuna, Región	Región Metropolitana de Santiago Las Condes

I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar busca desarrollar una comunidad educativa centrada en el respeto mutuo y las relaciones de colaboración apoyadas en la resolución pacífica y dialogada de los conflictos. La convivencia se aprende y se enseña conviviendo, demostrando el carácter formativo, inclusivo basada en la empatía y la autorregulación con ello consolidando un espacio de pertenencia, seguro y de contención.

El clima de convivencia escolar es un ámbito que afecta el bienestar y desarrollo socioafectivo de los estudiantes e impacta significativamente en la conducta, disposición y rendimiento de los distintos actores de la comunidad educativa durante las actividades escolares. Un buen clima de convivencia permite que tanto los estudiantes como profesores y apoderados se sientan seguros –física, emocional, intelectual y socialmente– dentro del establecimiento, y que perciban este último como un ambiente donde se aprende de la relación con los demás.

Los tiempos actuales y sus necesidades, nos invitan y desafían a trabajar por la formación integral de nuestros estudiantes, considerando no sólo la entrega de conocimientos y destrezas académicas sino también la adquisición de habilidades socioemocionales que se desplieguen y aporten en la interacción con su entorno. Las formas de convivir en el espacio presencial y digital, requieren el trabajo permanente y constante de todos los actores de la comunidad educativa en el quehacer formativo. En este contexto, nuestro Proyecto Educativo Institucional 2024 se encuentra fortalecido con la incorporación de nuevas metodologías de enseñanza aprendizaje de la dimensión socioemocional, beneficiando el clima y la convivencia escolar.

De acuerdo con los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación, que invita a los establecimientos educacionales a establecer instrumentos de gestión como un desafío a definir y planificar una serie de objetivos, metas y acciones que colaboren integralmente con el proceso de mejoramiento continuo en coherencia con los sellos institucionales definidos, se presenta el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes colaborando directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y forma de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

Se entenderá por una buena convivencia escolar la definición establecida por el MINEDUC en la Política Nacional de Convivencia Escolar:

“La buena Convivencia Escolar se entenderá como la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad escolar, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

A su vez la buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad alcazariana es una condición indispensable para el sano desarrollo de la personalidad de los alumnos y para un adecuado aprendizaje de estos.

La formación integral de los estudiantes contempla la construcción de conocimientos y el aprendizaje de los saberes contenidos en el currículum, en un clima en el que las relaciones se basen en el respeto y la capacidad de diálogo. Este clima ayudará en el aprendizaje del estudiante, en aspectos diversos tales como el orden, perseverancia, responsabilidad, voluntad, organización, hábitos, normas,

límites, tolerancia y respeto hacia el otro. Lo anterior se traduce en el cumplimiento del objetivo de que todos los integrantes de la comunidad educativa desarrollen valores y virtudes que nos representen.

Los acuerdos de convivencia se adecuarán a la etapa de desarrollo de los estudiantes, pues la integración de una norma supone entender el valor que tiene la base, comprometerse con su sentido y vivirlo. Como los niños y jóvenes están en proceso de desarrollo, la internalización de la norma y su adherencia no es permanente, por esta, las consecuencias frente a la transgresión serán lógicas, claras y concretas y deberán estar dirigidas a reforzar el cumplimiento y sentido de ellas.

Las eventuales transgresiones de los principios serán consideradas faltas, pero a la vez deberán ser abordados como oportunidades formativas, es decir, orientadas a un aprendizaje de nuevos modos de aprender a convivir basados en el respeto de las naturales diferencias. Es así como la construcción de acuerdos, la resolución de conflictos y el diálogo formativo, forman parte del tipo de Convivencia Escolar que como Colegio Alcázar de las Condes deseamos robustecer, con el fin de promover habilidades para ejercer el respeto hacia sí mismo y para con otros, la autonomía, el ser capaces de asumir la responsabilidad de los actos propios y omisiones, asumiendo sus consecuencias y participando en la generación e implementación de las reparaciones que sean pertinentes y adecuadas.

II. CONCEPTUALIZACIÓN

Para una mejor comprensión del siguiente plan de gestión es importante clarificar ciertos conceptos que están vinculados con la convivencia escolar. Se debe señalar que los conceptos que a continuación se definen están extraídos de la ley 20536 sobre violencia escolar y que sirven de marco para nuestro reglamento interno y de convivencia escolar.

Buena convivencia escolar:

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes”.

Ley 20536, artículo 16 A, Mineduc. (2011)

Acoso escolar:

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”.

Ley 20536, artículo 16 B, Mineduc. (2011)

III. FUNDAMENTACIÓN

La ley sobre violencia escolar número 20.536, establece las siguientes obligaciones para todos los establecimientos educacionales:

1. Nombrar un Encargado de Convivencia Escolar, quien deberá implementar las acciones sobre convivencia escolar determinadas por el Comité de Buena Convivencia Escolar y que deberá estar establecido en el Plan de Gestión.

De acuerdo al reglamento Interno y Manual de Convivencia Escolar 2024 del Colegio Alcázar de las Condes, el Encargado de Formación y Convivencia Escolar tendrá los siguientes deberes y facultades:

- a. Elaborar el Plan de Convivencia Escolar.
- b. Velar permanentemente por el cumplimiento del Plan de gestión de convivencia escolar.
- c. Ejecutar de manera permanente los acuerdos, decisiones o planes del Comité de Buena Convivencia Escolar
- d. Participar en todas las reuniones de los Comités de Buena Convivencia Escolar.
- e. Colaborar activamente en la investigación de los casos que vulneren la convivencia escolar.
- f. Informar sobre cualquier asunto relativo a la convivencia escolar.
- g. Mantener constantemente informados a Tutores y Coordinadores de programas sobre situaciones particulares y grupales, orientado a la búsqueda de soluciones.
- h. Promover y potenciar la comunicación y colaboración entre Coordinadores, tutores, profesores de nivel y apoderados, utilizando diversas vías como reuniones, correos, entrevistas, entre otros.
- i. Gestionar la información y comunicación de los datos relativos a las situaciones de convivencia, que ameritan ser investigadas.
- j. Participar en instancias de mediación u otros mecanismos similares para la solución pacífica y constructiva de los conflictos de convivencia escolar.
- k. Participar en las acciones de difusión de las normas y planes relativos a la convivencia escolar, permitiendo que la comunidad educativa esté permanentemente informada.
- l. Coordinar instancias de reunión del Comité de Buena Convivencia Escolar
- m. Convocar equipos de trabajo y seguimientos en casos de vulneración de convivencia. Estos equipos deben realizar entrevistas y seguimientos de todos los implicados. Los equipos deberán proponer sanciones y soluciones según los antecedentes y criterios morales, éticos y legales de cada caso.
- n. Apoyar la elaboración, implementación, aplicación y revisión de las Políticas de Seguridad Escolar (Política de Convivencia Escolar, Política de Autocuidado y Prevención del Abuso Sexual, Política de Alcohol y Drogas).

A su vez, nuestro colegio siguiendo el espíritu de la ley establece un:

• **COMITÉ DE BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR:**

Es un organismo del colegio **cuya misión** es promover y canalizar la participación de toda la comunidad escolar con el fin de desarrollar en todos los miembros integrantes de ella, una buena y sana convivencia escolar que permita prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos. A su vez, tendrá **como objetivo** estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el Proyecto Educativo del Establecimiento, la promoción de la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o

psicológica, agresiones u hostigamientos, causados a través de cualquier medio. Además, promoverá acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar en el establecimiento a través de acciones preventivas y acompañamiento de manifestaciones de conflicto o violencia entre los miembros de la comunidad.

(art.188 y 189 Reglamento interno y de convivencia escolar 2024)

Facultades y Funciones del Comité de Buena Convivencia Escolar

- a. Elaborarán y actualizarán, en conjunto con el Encargado de Formación y Convivencia Escolar, el Plan de Gestión para promover la buena convivencia.
- b. Generar el diálogo y discusión de temáticas relativas a la convivencia, con el fin de aportar y apoyar al Plan de Convivencia Escolar.
- c. Propondrán acciones y actividades preventivas de acoso y violencia escolar.
- d. Monitorearán periódicamente la puesta en marcha del plan de gestión de la buena convivencia en el establecimiento.
- e. Las atribuciones de sus miembros serán consultivas, informativas y propositivas.

Integrantes del Comité de Buena Convivencia Escolar

El comité de buena convivencia escolar estará integrado por:

- a. El Sostenedor o un representante.
- b. El Vicerrector.
- c. Un representante de los Profesores.
- d. Un representante de los Asistentes de la Educación.
- e. Un representante de los Directivos.
- f. Un representante de los Apoderados.
- g. Un representante de los Alumnos.

Cabe consignar que los miembros serán nombrados por el Rector en el mes de marzo de cada año y desempeñarán el cargo durante el respectivo año escolar. En caso de que algún integrante renuncie previamente, se nombrará un reemplazante por lo que reste del período.

De acuerdo con las orientaciones y el sentido amplio de su implementación, el Colegio Alcázar de las Condes, desarrollando los enfoques inclusivos, participativos y formativos ha creado **dos organismos internos de convivencia**.

• COMITÉ INTERNO DE LA BUENA CONVIVENCIA.

El Comité Interno de la Buena Convivencia corresponderá al organismo resolutorio de nuestro establecimiento en primera instancia encargado de velar por una sana convivencia escolar. El objetivo del Interno es resolver en primera instancia todo conflicto o vulneración a la convivencia escolar que se presente en la comunidad educativa.

Facultades y Funciones del Consejo Interno de Buena Convivencia Escolar (Entre otras)

- a. Resolver en primera instancia todo caso de vulneración a la sana convivencia escolar de acuerdo a un debido proceso y procurando resguardar los derechos comprometidos.
- b. Podrá solicitar diligencias precisas de investigación al Encargado de Formación y Convivencia Escolar.
- c. Buscar una solución conciliadora antes de aplicar las penas efectivas para las faltas más graves.

Miembros del Consejo Interno de Buena Convivencia Escolar.

Estará integrado por:

- a. Encargado de Formación y Convivencia Escolar.
- b. Inspectores de ciclo de los alumnos involucrados.
- c. Psicóloga del ciclo de los alumnos involucrados.
- d. Orientadora del ciclo de los alumnos involucrados.
- e. Profesor jefe de los alumnos involucrados.
- f. Cualquier otro profesional acorde al caso particular.

Siguiendo con el análisis de la ley sobre violencia escolar número **20.536**, establece necesario, además.

- 1.- Contar con un Reglamento Interno que contenga normas de convivencia, cuyo objetivo es otorgar un marco regulatorio de la convivencia escolar de la comunidad educativa.
2. Establecer un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar que debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia escolar y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades y plazos de tiempo, recursos, y formas de evaluación, con el fin de alcanzar los objetivos definidos por el Comité de Buena Convivencia Escolar.
- 3.- El Plan de Gestión de Convivencia Escolar debe ser elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores y virtudes consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y las acciones que determine el colegio para alcanzarlos.

Política de Convivencia Escolar

La Política de Convivencia Escolar se afirma en algunos enfoques esenciales:

- a. **Tiene un enfoque formativo**, ya que entiende que la convivencia como un fin en sí misma y convertirla en un pilar eje del proceso cognitivo que se involucra con los emocional y relacional.
- b. **Requiere de relaciones de colaboración**, se basa en relaciones de respeto mutuo, honestidad una relación justa. Busca una resolución pacífica y dialogada de los conflictos, orientada a la creación de un espacio de pertenencia, seguridad y contención.

c. **Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derechos y de responsabilidades**, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas

IV. VINCULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN CON EL PEI Y LOS SELLOS INSTITUCIONALES

Este Plan Estratégico se vincula con el Proyecto Educativo ya que este se concibe como un compromiso de todos, de ahí que se exija actitudes de pertenencia y corresponsabilidad de cada uno de sus miembros desde sus particularidades personales, organismos y niveles de competencia.

A su vez se vincula con la **Misión al declarar** “Cooperar a las familias en la formación de estudiantes integrales con énfasis en lo valórico, espiritual y académico, capaces de razonar críticamente, poseedores de un pensar reflexivo, creativo y pluralista, con conciencia cívica, solidaria y patriótica...., abiertos a la comunidad...., Todo lo anterior, para facilitar y apoyar su integración exitosa a la sociedad a través de la educación superior y/o técnico-profesional principalmente, en correspondencia a lo definido en sus particulares proyectos de vida.

Y en su **Visión al declarar** “Orientada a la mejora continua, reconocida por sus logros, que promueve permanentemente las virtudes, el aprendizaje y la cultura de manera integral con el propósito de formar y aportar ciudadanos que agreguen valor a la sociedad del futuro de nuestro país”.

En cuanto este Plan se vincula con los **sellos educativos** al declarar:

Padres Primeros Educadores: Los padres han dado la vida a los hijos y ellos son los primeros educadores en su formación, por tanto, concebimos al colegio como un colaborador de esta función. “Una acción educativa eficaz, especialmente en lo referente a valores, actitudes y hábitos de trabajo, requiere una estrecha coordinación entre la familia y el colegio”

Estudiante el centro de la acción educativa: Buscamos apoyar al estudiante a lograr que aprenda a aprender, razonando por sí mismo y desarrollando su capacidad de deducir, de relacionar y de elaborar síntesis, interrelacionar hechos y obtener conclusiones válidas.

Formación integral y valórica: Nuestro objetivo es la búsqueda permanente del desarrollo integral de la persona, de tal forma que haga posible un desarrollo armónico y equilibrado que abarque todas las capacidades. El fin último de este concepto es el desarrollo integral y armónico de todas las personas, en vista de su destino trascendente. Personas comprometidas con su propio crecimiento con un marco de valores asumido libremente, llegando a ser una “persona para las demás personas y con las demás personas”.

Excelencia Académica: Ser parte de una cultura de logro fortalece el carácter y conlleva a nuestros estudiantes a ser mejores personas, pues actúan teniendo la plena convicción de que se pueden hacer las cosas bien, superándose día a día, experimentando con ello, una gran satisfacción y alta autoestima.

V. OBJETIVOS PLAN DE ACCIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR

El objetivo general de la política de Convivencia Escolar es orientar las acciones, iniciativas y programas que promueven y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derecho.

De este objetivo, se desprenden los siguientes objetivos específicos:

- 1.- Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo y resituarla como el componente central de la gestión institucional.
- 2.- Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los Objetivos Transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la Convivencia Escolar.
- 3.- Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la Convivencia escolar y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.
- 4.- Fomentar en todos los actores sociales y de la Comunidad Educativa, una comprensión compartida de la prevención, la resolución pacífica de conflictos, incluida el acoso sistemático, desde una perspectiva formativa.
- 5.- Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar en las estrategias y acciones preventivas que se implementan considerando los 4 modos de convivir, trato respetuoso, inclusión, colaboración-participación y resolución pacífica de los conflictos.

1. FORMACIÓN

Estándar	Objetivo	Responsable	Tarea y/o Acciones	Tiempo asignado	Medio verificador
<p>Equipo direct. Planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo al Proyecto Educativo.</p>	<p>1.- Diseñar e implementar una cultura preventiva y de autocuidado, identificando situaciones que alteren la buena convivencia.</p>	<p>Encargado de Formación y Convivencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar y socializar el Plan de Gestión de Convivencia 2023. • Capacitar a todos los funcionarios del colegio sobre la temática de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflictos. (Art.16 del DFL N° 2, 2009) • Dar a conocer las virtudes y principios de la comunidad del colegio. • Aplicación del Plan de Formación (orientación y psicología) 2024 • Aplicación encuestas socioemocional, a los diferentes actores de la comunidad. • Aplicación sociogramas en los distintos niveles del colegio en dos instancias. • Aplicación de Diagnóstico de Convivencia Escolar <ul style="list-style-type: none"> - Encuentros intencionados -preventivos con 	<p>Marzo-Diciembre</p>	<p>1.- Registro de asistencia de la presentación y socialización del plan.</p> <p>2.- Registro de asistencia de la capacitación anual de convivencia</p> <p>3.- Análisis de sociograma en los distintos niveles del colegio.</p> <p>4.- Análisis dimensiones del Diagnóstico de convivencia escolar.</p> <p>5.- Registro en el libro digital sobre los ejes trabajados (formación/convivencia/participación/alfabetización y/o salud mental).</p> <p>6.- Registro de asistencia semanal.</p> <p>7.- Registro fotográfico, afiches, puestas en escenas.</p> <p>8.- Envío del material a los correos institucionales, boletín y página web.</p> <p>9.- Realización del seguimiento de los casos emblemáticos del año 2021 y su evolución.</p> <p>10.- Bajar un 10% los casos de bullying y cyberbuying de acuerdo al registro interno (IDPS).</p>

			<p>profesores jefes de forma sistemática.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar taller del debido proceso y trato justo a los apoderados. Realizar mesas de trabajo referida a las temáticas de convivencia escolar, entre otras funas, ciberbullying, etc 		
El PJ acompaña activamente a los estudiantes de su curso y los orienta formativa y académicamente	Intencionar el espacio para que los profes jefes se reúnan diariamente con sus estudiantes, evaluando su estado emocional y fortaleciendo rutinas.	Profesores jefes	<ul style="list-style-type: none"> Asambleas Primera toma de contacto con la finalidad de dar orientaciones relacionadas al contexto escolar y de curso. 	Lunes a jueves	Encuesta profesores
	Otorgar espacios y orientaciones a los profesores jefes para realizar entrevistas con todos sus apoderados, realizando un seguimiento del proceso.	Orientadoras Profesores Jefes	<p>Entrevistas Integrales Apoderados (Revisión previa de antecedentes)</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrega de libros de entrevista Orientaciones para realizar una entrevista. Monitor proceso de entrevistas. (% de asistencia) 	3 veces al año marzo - julio y diciembre	Asistencia Acta de entrevistas

	Otorgar orientaciones a los profesores jefes para realizar entrevistas con sus estudiantes, realizando un seguimiento del proceso.	Orientadoras Profesores jefes	Entrevistas Estudiantes <ul style="list-style-type: none"> Entrega de libros de entrevista Orientaciones para realizar una entrevista. Monitor proceso de entrevistas. (% de asistencia) 	1 vez por semestre	Asistencia Cuaderno de entrevistas
	Otorgar espacio de conversación y reflexión entre profesores y profesionales especialistas que atienden a cada curso, compartiendo información relevante de los estudiantes que permitan implementar mejoras y planes de acción.	Encargado FYCE -Profesor jefe	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas formativas integrales. Sesiones extraordinarias. Elaboración formulario de curso. 	1 vez por semestre	Actas de. Seguimientos
	Monitorear a estudiantes que presenten dificultades: socioemocionales, motivacionales, conductuales o médicas, implementando un plan de acción que permita realizar un seguimiento.	Encargado de FYCE Especialista (según dificultad) Profesores Jefes	Plan de acompañamiento individual (PAI) <ul style="list-style-type: none"> Entrevistas de las diferentes áreas Apoyo y contención del especialista. Plan de acción <ul style="list-style-type: none"> entrevistas construcción con apoderados 	marzo - diciembre	Seguimientos
	Mantener un registro actualizado y objetivo de las conductas de los estudiantes ya	Inspectoría General	Registro de observaciones	marzo - diciembre	Hoja de registro seguimiento

	sean: positivas, conductuales de responsabilidad o neutras, informando oportunamente a las familias para implementar mejoras.				
Equipo direct. y los docentes transmiten altas expectativas a los estudiantes, y los orientan y apoyan en la toma de decisiones sobre su futuro.	Promover el autoconocimiento de nuestros estudiantes a través de un test y entrevista personal que facilite la toma de decisiones responsable e informada.	Orientadora III° Ciclo	Test Pre Vocacional II° Medio (Psicomatrix) y entrevista personal. <ul style="list-style-type: none"> • Informar a estudiantes sobre funcionamiento del test. • Jornada especial para rendir test. pre vocacional. Entrevista individual para socializar resultados.	junio - septiembre	Entrevista estudiantes
		Orientadora III° Ciclo	Test Vocacional IV° medio y entrevista personal <ul style="list-style-type: none"> • Informar a estudiantes sobre funcionamiento del test. • Jornada especial para rendir test. pre vocacional. • Entrevista individual para socializar resultados. 	Abril	Entrevista estudiantes
	Orientar a las familias sobre el proceso de electividad,	Orientadora III° Ciclo	Charlas apoderados sobre test prevocacional y proceso de lectividad	septiembre	Asistencia Encuesta

	brindando herramientas para apoyar a sus hijos en la toma de decisiones.		- Reunión informativa		
	Otorgar espacios para conocer diversas carreras de educación superior, universidades y trabajos, asociándolos a los propios intereses y habilidades, con la finalidad de contribuir al autoconocimiento para tomar decisiones de una forma responsable e informada.	Orientadora III° Ciclo	Charlas y visitas a universidades y centros de educación superior	abril - noviembre	Encuestas
		Orientadora III° Ciclo	Feria Universitaria	Junio	
		Orientadora III° Ciclo	Stand de universidades en recreos	mayo - octubre	
Equipo direct. y los docentes promueven hábitos de vida saludable y cdtas de autocuidado entre los estudiantes.	Realizar encuentros deportivos familiares que promuevan la vida saludable y la sana convivencia de nuestra comunidad educativa.	Encargado FYCE -Departamento ed. Parvularia	Olimpiadas Educación Parvularia (Pre Kínder y Kínder)	Abril	Asistencia
		Encargado FYCE	Cicletada familiar 1° a 4° básico	Mayo	Asistencia
		Encargado FYCE	Trekking 6° a 8° básico	Octubre	Encuesta

	Contribuir actividades y acciones entre nuestros estudiantes para informarlos y motivarlos a llevar una vida saludable y el manejo de buenas prácticas dentro del establecimiento.	Encargado FYCE	-Encuesta convivencia por SM este año 2024. -Difusión RICE. -Charla preventiva consumo. -Recreos interactivos. -Charla 1° medios Ley penal adolescente.	-Marzo Diciembre.	- Registro fotografico. - Registro asistencia. - Encuesta.
	Promover acciones y actividades de autocuidado y vida sana.	Encargado Orientadora/ Psicóloga 1° y II° ciclo Ejecuta: Educadoras/ profesores jefes	- Talleres - Proyecto de autocuidado para preescolar <ul style="list-style-type: none"> • Planificación y entrega de material para trabajar "autocuidado" II° ciclo • Capacitación y entrega de material a educadoras para plan de autocuidado, I° ciclo 	- 1 vez al semestre - un vez al año	- Encuesta
	Promover acciones de autocuidado relacionadas a la afectividad, sexualidad y género.	Orientadoras	Plan de afectividad, sexualidad y género PK- IV° Medio <ul style="list-style-type: none"> • Actividades en clases de orientación • Charlas especialistas • Difusión con familias 	1 mes en el año	Encuestas

El equipo directivo y PJ promueven de manera activa que las familias y los apoderados se involucren y participen en el proceso educativo de los estudiantes.	Difundir información relevante de nuestro colegio a la comunidad para el conocimiento de las familias.	Encargado FyCE	<ul style="list-style-type: none"> • Revista Alcazariana • Redes sociales y página del colegio. • Comunicados 	Marzo - Diciembre	Registro de envío
	Promover la participación de las familias en diferentes actividades formativas del colegio, entregando herramientas, según necesidades y etapas de desarrollo para apoyar en la labor educativa de los padres.	Encargado FyCE	Encuentros Padres- hijos Encuentro padres e hijos <ul style="list-style-type: none"> • 6° básico • IV° medio 	Una vez al año	asistencia
		Encargado FyCE	Escuela para padres (charlas de especialistas) <ul style="list-style-type: none"> • 5° y 6° • 7° y 8° • I° y II° Medio 	Una vez al año	asistencia
		Encargado FyCE	Plenarios -Socializar información relevante para cada nivel (académica y formativa). 1° semestre <ul style="list-style-type: none"> • Prekínder • 1° básico • II° Medio • IV° medio 2° semestre <ul style="list-style-type: none"> • Kínder • 7° • II° Medios 	abril / agosto	asistencia

CONVIVENCIA

Estándar	Objetivo	Responsable	Tarea y/o Acciones	Tiempo asignado	Medio verificador
El equipo direct. y los docentes promueven, modelan y aseguran un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.	Promover un ambiente respetuoso, cumpliendo normas básicas de cortesía y civilidad entre todos los integrantes de la comunidad escolar.	FYCE	Programa para promover el buen trato Semana de la convivencia Premio “mejor compañero” / convivencia Instalar carteles y afiches Campaña para su elección	Marzo a diciembre marzo noviembre	fotografías encuestas
El equipo direct y los docentes valoran y promueven la diversidad, incluyendo la equidad de género como parte de la riqueza de los grupos humanos y previenen cualquier tipo de discriminación.	Valorar y promover la diversidad como parte de riqueza de los grupos humanos, con la finalidad de prevenir cualquier tipo de discriminación.	FYCE Comunidad escolar	Talleres -Espacios para reflexionar sobre el efecto que produce la discriminación en las personas Modelar actitudes de respeto a la diversidad por parte de toda la comunidad escolar		Registro de atención a casos individuales Encuestas a grupos focales/ estudiantes
El equipo direct. difunde y exige el cumplimiento del reglamento de convivencia, que explicita las normas para organizar la vida en común	Difundir y aplicar el reglamento interno y de convivencia escolar con el propósito de estructurar y ordenar los lineamientos para el buen funcionamiento de todas las áreas de la comunidad escolar	FYCE	RICE Activaciones de protocolos y aplicación de sanciones	Todo el año escolar	Catastro de aplicación de protocolos/ sanciones Publicaciones en diferentes medios

<p>El equipo direct. y los docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas</p>	<p>Aunar criterios y reglas que regulen y faciliten los procedimientos para el desarrollo de las diferentes actividades escolares</p>	<p>FYCE</p>	<p>Reuniones con diversos estamentos del establecimiento y comunidad.</p>	<p>Todo el año</p>	<p>- Acta y registro de asistencia de reuniones.</p>
<p>El personal del establecimiento resguarda la integridad física y psicológica de todos los estudiantes durante la jornada escolar.</p>	<p>Proteger y resguardar física y psicológicamente a todos los estudiantes pertenecientes a la comunidad escolar</p>	<p>FYCE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas del no uso de los celulares en los espacios del colegio. • Psicoeducación sobre problemáticas en la convivencia. • Difusión RICE. • Jornada Revisión RICE. • Capacitación actores de la convivencia • Charlas autocuidado (Sexualidad, alcohol y drogas) 	<p>todo el año</p>	<ul style="list-style-type: none"> - PPT Reuniones de apoderados. - Registro fotografico. - registro de asistencia
<p>El equipo direct. y los docentes abordan decididamente las conductas que atentan contra la sana convivencia dentro del establecimiento.</p>	<p>Aplicar las normas establecidas en el RICE, ante conductas que atenten a la convivencia escolar.</p>	<p>FYCE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista Apoderados y estudiantes. • Plan de acompañamiento(PA I) • Activación de protocolo. • Aplicación de las medidas psicosociales y formativas. 	<p>Todo el año</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de entrevista. - Resolución de protocolos.

2. PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA

Estándar	Objetivo	Responsable	Tarea y/o Acciones	Tiempo asignado	Medio verificador
<p>El equipo direct. y los docentes promueven el sentido de pertenencia y participación en torno al proyecto educativo institucional.</p>	<p>Socializar con los alumnos, padres y/o apoderados las diversas actividades que se realizan en el colegio</p>	<p>Encargado FyCE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escuelas Para Padres. • Generar instancias de acercamiento con los diversos estamentos de la comunidad. • Reuniones periódicas con CGPA y las directivas de cada curso. • Subir información de las actividades en la página web. • Calendario de Acciones Concretas. • Puerta Abiertas Prekínder, marzo • Último Primer día de Clases IV° medio, marzo • Inauguración año escolar, marzo • Programa Bienvenido a tu Alcázar alumnos, marzo • Bienvenido a tu Alcázar apoderados, marzo • Capacitación Convivencia Escolar a la comunidad, marzo • Ceremonia de Instalación directivas de curso, marzo • Escuela Para Padres I° medio, marzo 	<p>Todo el año</p>	<p>1.- Registro fotográfico.</p> <p>2.- Registro de asistencia de alumnos.</p> <p>3.- Asistencia de padres a los distintos encuentros.</p> <p>4.- Lograr que el 50% de los apoderados convocados participen en las charlas temáticas planificadas. (IDPS)</p>

			<p>Jornada valórica “La Mochila” IV° Medio, abril. Semana Santa en el Alcázar, abril. Libro viajero Preescolar, abril a julio. Olimpiada Pre-escolar, abril. Día del Trabajo en el Colegio IV° Medio, mayo. Cicletada familiar 1° a 4° Básico, mayo. Cicletada familiar 5° a 8° Básico, junio. Encuentro Padre e Hijos, 6° Básico, octubre. Encuentro Padres e Hijos IV° Medio octubre. Último día de clases IV° Medio, desayuno y última lista, octubre Trekking IV° medio, octubre.</p>		
<p>El equipo direct. y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.</p>	<p>Implementar actividades que permitan el desarrollo de participación y formación ciudadana de los alumnos y apoderados, generando instancias de acercamiento con los distintos integrantes de la comunidad educativa del Colegio</p>	<p>Encargado FyCE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nombrar delegados de convivencia escolar para cada curso. • Nombrar apoderados delegados de convivencia escolar para cada curso. • Organizar reuniones con apoderados delegados de convivencia escolar con el propósito de dar a conocer el plan de gestión referida a la sana convivencia. • Realizar reuniones de capacitación para cada delegado, tanto a nivel de alumnos como de apoderados. 	<p>Todo el año</p>	

			<ul style="list-style-type: none"> • Participar en con profesores jefes en temas relacionados con la convivencia. • Crear instancias de participación de la comunidad educativa en este plan. • Realizar recreos activos donde se afiance la sana convivencia y vida saludable. <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar alianzas aniversario del colegio con un sentido formativo. 2. Desarrollar elecciones del Centro de Alumnos del Colegio. 		
El equipo direct. promueve la formación democrática y ciudadana, y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al centro de alumnos y a las directivas del curso.	Coordinar el trabajo con los distintos niveles del colegio para el logro del trabajo colaborativo y participativo, para fortalecer el autocuidado y la buena convivencia.	Encargado FyCE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la constitución de las directivas de curso. 2. Realización de la Ceremonia de Instalación de las directivas de curso. 3. Promover la constitución y conformación del Centro de Alumnos. CEA 4. Realización de Ceremonia de Instalación del Centro de Alumnos. 5. Promover los encuentros directivas de curso de los alumnos con Directivos del colegio de forma periódica. 	Todo el año	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Pauta de observación de Consejo de Curso y registro de asesoría por parte de los profesores. 2.- Realización de ceremonias de instalación de las directivas de cada curso como del CEA. 3.- Publicación de las directivas del colegio en el boletín escolar. 4.- Revisión en las horas de orientación, buzón de convivencia. 5.- Registro de asistencia. 6.- Acta de acuerdos. 7.- Registros Fotográficos. 8.- Hoja de registro de intervenciones, registros visuales.